

AUDIENCIA ÚNICA

JEP

[PÁGINA DE INICIO](#) / [JUDICIAL](#) /

FIN DE AUDIENCIA ÚNICA DE VERDAD DE MANCUSO EN LA JEP: TIENE PLAZO HASTA EL 30 DE JUNIO PARA PRESENTAR EVIDENCIAS SOBRE SUS SEÑALAMIENTOS Y LISTADO DE NOMBRES

JUDICIAL

NOTICIA EXTRAORDINARIA

Fin de audiencia única de verdad de Mancuso en la JEP: Tiene plazo hasta el 30 de junio para presentar evidencias sobre sus señalamientos y listado de nombres

Ariel Cabrera miércoles mayo 17, 2023

–Concluyó este martes la Audiencia Única de Aporte a la Verdad a la que compareció el excabecilla paramilitar Salvatore Mancuso, y cuyas declaraciones y señalamientos que hizo durante cuatro días de manera virtual desde la cárcel de Georgia, EE.UU., donde cumple condena por narcotráfico, serán contrastados «desde el paraguas de lo restaurativo y reparador del daño, de ese daño que a su paso dejó un legado de violaciones que no pueden volverse a repetir. Solo así la historia de este país cambiará», según notificó la

magistrada de la JEP Heydi Patricia Baldosea Perea, quien presidió la diligencia.

«Señor Salvatore Mancuso, quiero recordarle que su ingreso a esta jurisdicción depende de la potencialidad de lo señalado por usted a lo largo de estos cuatro días, así como del cumplimiento de las obligaciones a las que se comprometió», le indicó la magistrada Baldosea

Al terminar la jornada, cumplida en la ciudad de Montería, la magistratura de la JEP le solicitó a Mancuso un listado de información puntual a partir de los compromisos que el exjefe paramilitar hizo en esta diligencia.

Entre la información que pide la sala a Mancuso están:

– Listado entregado por la Brigada de Infantería de Marina N° 1 en Montes de María en la que se identifiquen a las personas que hacían parte de la inteligencia militar.

También:

– Los nombres de militares venezolanos vinculados con las acciones ocurridas en la frontera entre Colombia y Venezuela en la región del Catatumbo.

– Información novedosa sobre su participación en la creación del Bloque Calima.

Jurisdicción Especial para la Paz

– Relación de los empresarios antioqueños con los que se reunió en la ciudad de Medellín para el fortalecimiento del paramilitarismo en Antioquia. Asimismo, un listado de aquellas personas que promovieron la incursión paramilitar en Sucre.

– Un listado con los nombres concretos de los funcionarios de **Ecopetrol** con los que se establecieron los contactos con las AUC.

– Documento en el que se amplíe la información suministrada sobre el vínculo de la empresa Postobón con el paramilitarismo.

Adicionalmente, Mancuso debe entregar:

-Información sobre la masacre en Turbaco.

-Información sobre las personas que alteraban los antecedentes judiciales dentro del DAS.

-Datos sobre las víctimas del DAS.

Y el excabecilla paramilitar tiene plazo hasta el 30 de junio de 2023

Antes de cerrar esta audiencia, la magistrada Heydi Baldosea subrayó que la verdad que las víctimas y la sociedad demandan «debe ser una verdad que reivindique, que reconozca los sentires y experiencias de las víctimas, que nombre y visibilice el daño, sus dolores, sus pérdidas».

Mientras tanto, como conclusión de las prolongadas jornadas, Salvatore Mancuso una serie de reflexiones:

“El primer paso es hacer un reconocimiento público sobre mi responsabilidad de estos hechos en mi calidad de bisagra entre las Autodefensas y la Fuerza Pública”, precisó, haciendo referencia a la reparación a las víctimas.

«Lo que hicimos fue afectar gravemente la democracia, subvertir el orden social, romper el tejido social y dejar huellas indelebles en miles de personas y en muchos territorios de Colombia».

“Convertimos instituciones que deberían ser dignas, en empresas criminales que resquebrajaron la confianza de las poblaciones en dichas instituciones. Las cosas han cambiado. Ni ese Estado es hoy lo que era, ni yo soy lo que fui”, puntualizó.



Jurisdicción Especial para la Paz · 16 may. 2023

@JEP_Colombia · [Seguir](#)

En respuesta a @JEP_Colombia

“Las cosas han cambiado. Ni ese Estado es hoy lo que era, ni yo soy lo



que fui”: Salvatore Mancuso en la Audiencia Única de Aporte a la Verdad



JEP Jurisdicción Especial para la Paz
@JEP_Colombia · [Seguir](#)

En su mensaje a las víctimas, Mancuso Gómez se refirió al enfoque restaurativo: “No hay otra forma distinta de llegar a que Colombia no sea más un país de víctimas y victimarios, sino un país de ciudadanías libres. Esta es la única garantía para la no repetición”



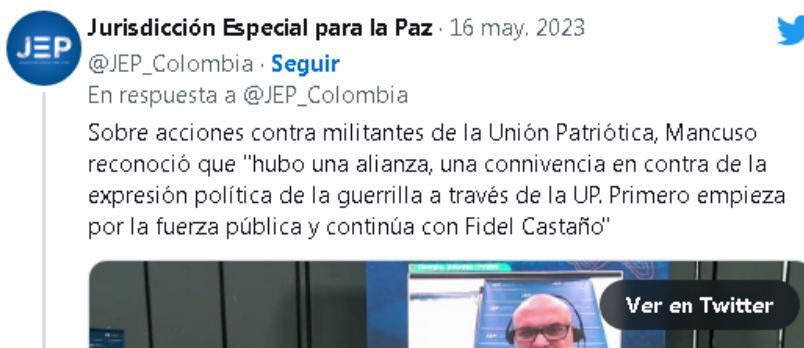
5:32 p. m. · 16 may. 2023



👍 109 💬 Responder 🔗 Copia enlace

[Leer 1 respuesta](#)

En esta última jornada de la audiencia ante la JEP, Mancuso relacionó las acciones contra militantes de la Unión Patriótica, y reconoció que «hubo una alianza, una connivencia en contra de la expresión política de la guerrilla a través de la UP. Primero empieza por la fuerza pública y continúa con Fidel Castaño».





Jurisdicción Especial para la Paz

@JEP_Colombia · Seguir

El Mag. Díaz pidió a Mancuso que precisara en qué consistió la planeación de las masacres de El Aro y La Granja con los generales Manosalva y Ramírez. "Recibimos información e hicimos la planeación sobre planos con ubicación de campamentos guerrilleros y rutas de apoyo", dijo



3:10 p. m. · 16 may. 2023



121



Responder



Copia enlace

[Leer 3 respuestas](#)

Esas planeaciones, según Mancuso, «iniciaron desde la Casa Castaño, nos las pide Pedro Juan Moreno, ascienden hasta el general Iván Ramírez, de ahí hasta la Cuarta Brigada donde me reúno personalmente con el general Manosalva y en terreno continúa 'Doble Cero», señaló.

Sobre el homicidio del alcalde de El Roble, Eudaldo Díaz, Mancuso agregó que los paramilitares incidieron en la elección de Salvador Arana como gobernador. Lo que hacían era «direccionar a las poblaciones, intimidarlas e imponerles por quién tenían que votar», dijo Mancuso.

La magistrada Maria del Pilar Valencia preguntó a Mancuso sobre el papel de autoridades, como el MinAmbiente, en el nombramiento de fichas paramilitares en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú. «El ministro sabía perfectamente porque Julio Manzur se lo comentó», respondió.

También pidió a Mancuso que explicara cómo suplantaban o inhibían el ejercicio del gobierno comunitario de comunidades étnicas. «Afectamos comunidades que tenían que ver con negritudes en varias zonas, como el Bajo Atrato, cuando el tema de las palmas», dijo Mancuso.

«En las zonas donde tienen presencia comunidades afrodescendientes hubo desplazamientos y objetivos de autodefensas que se asesinaron (...). También contra la comunidad Motilona, Barí, en la región del Catatumbo. Algunos eran señalados de ser

subversivos», agregó Mancuso.

También «el daño diferencial que se le causó a las mujeres, a los niños. Por ser mujeres se les pedía que se dedicaran a labores como cocinar y lavar, había una especie de esclavitud en algunas actuaciones que adelantamos», señaló Mancuso.

«En mi calidad de bisagra entre fuerza pública y autodefensas ordené que se ejecutaran operaciones militares que condujeron al asesinato de cientos de personas que pertenecían a comunidades afrodescendientes que estaban en todos los territorios donde operábamos», reiteró Mancuso.



The image shows a screenshot of a Twitter post from the account 'Jurisdicción Especial para la Paz' (@JEP_Colombia). The post is dated May 16, 2023, at 4:21 p.m. It features a video player with two frames: one showing a woman (Magistrate Baldosea) and another showing Salvatore Mancuso. The video title is 'Ver en Twitter'. Below the video, there are 219 likes, a 'Responder' button, and a 'Copia enlace' button. A link to 'Leer 5 respuestas' is also visible.

JEP Jurisdicción Especial para la Paz · 16 may. 2023
@JEP_Colombia · [Seguir](#)
En respuesta a @JEP_Colombia
"En mi calidad de bisagra entre fuerza pública y autodefensas ordené que se ejecutaran operaciones militares que condujeron al asesinato de cientos de personas que pertenecían a comunidades afrodescendientes que estaban en todos los territorios donde operábamos", reiteró Mancuso

JEP Jurisdicción Especial para la Paz
@JEP_Colombia · [Seguir](#)

"Fue un arma dentro de la guerra. (...) Justamente a través del arma infame de la estigmatización, fue que llegaron listados que nos llevaron a nosotros a ejecutar homicidios", dijo Mancuso sobre la estigmatización de las AUC contra personas que tenían otras ideologías

Ver en Twitter

4:21 p. m. · 16 may. 2023

219 Responder Copia enlace

[Leer 5 respuestas](#)

"Yo fungía en las áreas donde yo estaba como sacerdote. Desafortunadamente las personas venían donde yo estaba y me pedían que arreglara problemas maritales (...) administraba justicia", dijo Mancuso sobre la incidencia de las Autodefensas en la población civil.

«Señor Salvatore Mancuso, quiero recordarle que su ingreso a esta jurisdicción depende de la potencialidad de lo señalado por usted a lo largo de estos cuatro días, así como del cumplimiento de las obligaciones a las que se comprometió», manifestó la magistrada Baldosea

Lo dicho por Salvatore Mancuso será contrastado «desde el paraguas de lo restaurativo y reparador del daño, de ese daño que a su paso dejó un legado de violaciones que no pueden volverse a repetir. Solo así la historia de este país cambiará», agregó la magistrada Baldosea

De esta manera se dio por terminada la Audiencia Única de Verdad de Salvatore Mancuso en Montería, Córdoba.

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Publicar el comentario



Ariel Cabrera

Ver todas las entradas



Creador del ChatGPT: La inteligencia artificial puede causar «un daño significativo al mundo» si no se regula

Álvaro Uribe refuta señalamientos de Salvatore Mancuso y notifica que lo denunciará ante la justicia de Colombia y de EE.UU



TAMBIÉN PODRÍA GUSTARTE

